

Resultados evaluación de riesgos psicosociales en la red de oficinas de Barcelona y provincia

Durante el pasado mes de abril los empleados de la red de oficinas de Barcelona y provincia, tuvimos la oportunidad de responder la encuesta del FSICO para la detección de riesgos para la salud que están relacionados con la organización del trabajo, realizada a raíz del requerimiento efectuado por la Inspección de trabajo de Barcelona ante la denuncia de Comfia-CCOO.

La participación ha sido de un 69% del censo, que es un porcentaje muy alto para este tipo de encuestas, por lo que desde Comfia-CCOO queremos agradecer vuestra colaboración y constatamos con ello que la plantilla tiene ganas de expresarse, que alguien los oiga y naturalmente, que el resultado no sea como clamar en el desierto.

Destacan como temas de riesgo máximo y que por lo tanto requieren de una actuación inmediata para eliminarlos o aminorarlos, **Las cargas de trabajo y la Supervisión/participación**, aparte de algunos factores de riesgos concretos vinculados a determinadas funciones.

Aspectos a destacar en cuanto a Las cargas de trabajo:

- El **92%** de la plantilla **considera que la cantidad de trabajo que tiene es muy elevada**, y de éste el **32%** considera que es excesiva.
- **Un 75 %** ha contestado que **prolonga a menudo su jornada laboral**, realizando horas sin recibir compensación alguna.
- Los **tiempos asignados a las tareas no son los apropiados**. La empresa determina menos tiempo del que realmente se tarda en realizar.
- Se trabaja con una **presión continua durante toda la jornada**, ya sea por la misma empresa y/o por los clientes.
- Se sienten **presionados por tener que realizar continuamente varias tareas a la vez**, y viéndose forzados a realizar **interrupciones frecuentemente**, con el efecto negativo sobre el conjunto de las tareas que ello implica.

Referente a la supervisión/participación

- **La entidad no deja participar en según qué procesos a la plantilla**, y a ésta le gustaría ser más participe en los ámbitos que tengan que ver con su trabajo diario.
- **Más del 75%** de la plantilla **no participa ni en los cambios** de productos, ni en la introducción de métodos, ni en el lanzamiento de nuevos productos, ni en la reorganización de las áreas de trabajo...

Cuando se finalizan estos procesos y son implantados, son muchas las veces que no se consiguen cubrir las necesidades reales de las oficinas, mercado, etc., con la repercusión negativa para el personal que ello conlleva.
- **Más del 30%** ni siquiera recibe **información** de los cambios de productos, introducción de métodos, lanzamiento de nuevos productos, o de la reorganización de las áreas de trabajo.
- **El 94 % no participa en la elaboración de las normas de trabajo**, y de éste, el **60%** ni recibe información.

Otros datos también significativos no incluidos en los riesgos anteriores son:

- **El 61% del personal no tiene muy claro las especificaciones de los tiempos para realizar sus tareas.**
- **Un 49% no tiene clara la responsabilidad que conlleva el puesto en el que está trabajando.**
- **Un 40 % dice que alguna vez se encuentra con tareas irrealizables, y un 23% dice que ocurre muy a menudo.**
- **Un 43% dice que a veces los procedimientos de trabajo son incompatibles con los objetivos marcados por la Entidad, pero un 15% nos dice que les pasa muy a menudo.**
- **Al 25% le asignan normalmente tareas que exceden de su cometido, y un 40% dice que a veces.**

Comfia-CCOO hemos denunciado ante la empresa en todos los foros donde hemos participado, que la situación que vive la plantilla es extrema, con unas cargas de trabajo inasumibles, con constantes prolongaciones de jornada, y con una gran presión por parte de clientes y empresa.

Todo esto es por causa de una organización nociva del trabajo, que no tiene en consideración para nada las repercusiones negativas que ello provoca en la salud de los trabajadores.

Los datos de la encuesta corroboran los motivos de nuestra denuncia. **La organización del trabajo de forma que no dañe la salud de los trabajadores es obligación del empresario.** La empresa ya tiene ante si los resultados de su organización **y ahora debe decirnos qué es lo que propone para corregir la situación**, ya que ese requerimiento de la inspección de trabajo le obliga a plantear **y negociar sus propuestas con los Delegados de Prevención del Provincial de Barcelona.**

Los Delegados de Comfia-CCOO tenemos propuestas que entendemos imprescindibles y que queremos poner cuanto antes en conocimiento de la empresa y comunicar a la plantilla, porque lo que sí pone en evidencia la encuesta es que esta situación hay que abordarla y corregirla de forma inmediata.

En próximos comunicados iremos desglosando los datos concretos de la encuesta y os informaremos del resultado de las reuniones con la empresa.

Julio de 2013

Conéctate a nuestra web: Proteo > Buscar > CCOO - www.comfia.net/bs/

Ficha de afiliación

Enviar a ➔ 3532-0002

Fecha.....

Nombre y apellidos

DNI correo electrónico

Dirección

Población

Código postal

Domiciliación bancaria:

Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.